INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

STECAR S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás posiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de la Compañía **STECAR S.A.**, para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013.

En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía.

La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro, Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Sistemas Contables, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones Legales.

Con relación a los Estados Financieros de la Compañía los ingresos de la Compañía fueron inferiores a los del año 2012.

Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al Periodo terminado al 31 de Diciembre de 2013.

Atentamente,

Mayra Jara Alvarado

Mayra Alejandra Jara Alvarado
C.I. 0931070247
Comisario
31-03-14